

lentísimo señor Ministro de Obras Públicas a través de esta Confederación en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 20 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—575-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada en el expediente número 128-G.R. Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar. Término municipal de Granada.

Incluidas las obras del encauzamiento de los ríos Genil y Dilar en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable a las mismas el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitos la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud y para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente edicto haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 7 de febrero próximo, a las diez de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—544-E.

Descripción de las fincas

Finca número 1.—Propietarios: Don Florencio, don José y don Casto Susino González, en pro indiviso. Nombre de la finca o paraje: Villa «Gloria».

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de construcción de la planta de tratamiento de agua del abastecimiento de Algeciras y su camino de acceso, en el término municipal de Los Barrios.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción de la planta de tratamiento de aguas del abastecimiento de Algeciras y su camino de acceso, en el término municipal de Los Barrios, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación para que comparezcan el próximo día 15 de febrero del año en curso, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Barrios, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación, paseo de Bodíng, número 6, primero, en Málaga, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—542-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción de la planta de tratamiento de aguas del abastecimiento a Algeciras y su camino de acceso

Finca número 1.—Propietario: «Guadacorte, S. A.». Consejero Delegado: Don José Troya Zamudio. Domicilio: Paseo de Colón, número 10, Sevilla. Polígono: 12. Parcela número uno (parte de ella). Superficie total: 499,4625 hectáreas. Cultivos: Dehesa, pastizal, monte bajo, pinar, alcornoque y cereal. Superficie a expropiar: 1,9183 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 10; Sur, camino de Los Barrios a S. Roque y ff. cc.; Este, río Guadarranque, y Oeste, polígono número 16.

Finca número 2.—Propietaria: Excelentísima señora doña Eileen Beatrice Forbes, Marquesa Viuda de Bute. Domicilio: Finca «Guadacorte», carretera nacional 340, kilómetro 114,850,

Los Barrios (Cádiz). Polígono número 12. Parcela número uno (parte de ella). Superficie total: 499,4625 hectáreas. Cultivos: Dehesa, pastizal, monte bajo, pinar, alcornoque y cereal. Superficie a expropiar: 1,7635 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 10; Sur, camino de Los Barrios a S. Roque y ff. cc.; Este, río Guadarranque, y Oeste, polígono número 16.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para la construcción del Nuevo Canal para riegos y abastecimiento, tramo B, y sus caminos de servicio, en término municipal de Pízarra (Málaga).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción del Nuevo Canal para riegos y abastecimiento, tramo B, y sus caminos de servicio, en término municipal de Pízarra (Málaga), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre, y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los días 27 y 28 de febrero próximos, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Pízarra, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación (paseo de Reding, número 6, primero), las alegaciones que estimen pertinentes a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—543-E.

Relación de los propietarios y bienes afectados por la construcción del Nuevo Canal de riegos y abastecimiento, tramo B, y sus caminos de servicios. Término municipal de Pízarra (Málaga)

Procedimiento de urgencia

Sifón arroyo de Corrales, camino C-6, galería de ataque número 1 del túnel número 5 y escombreras del mismo.

Día 27 de febrero, diez de la mañana

Propietario número 1.—Don Pedro Vila Gamero. Domicilio: Estación de Alora. Polígono número 7. Parcelas 18, 19, 20, 21 y 22. Superficie total: De la parcela 18, 2,8750 hectáreas; de la parcela 19, 3,5250; de la parcela 20, 2,6250; de la parcela 21, 2,4250; de la parcela 22, 1,6875. Cultivo: Cereal seco en todas las parcelas. Superficie a ocupar: En la parcela 18, 0,3350 hectáreas; en la parcela 19, 0,6912; en la parcela 20, 0,5400; en la parcela 21, 0,5250; en la parcela 22, 0,4000; total ocupación: 2,4912 hectáreas. Superficie de la ocupada que quedará en servidumbre: Parcela 18, 0,0700 hectáreas; parcela 19, 0,1300; parcela 20, 0,1080; parcela 21, 0,1050; parcela 22, 0,0800; total servidumbre, 0,4930 hectáreas. Linderos: Parcela 18: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcela 19; Oeste, parcelas 16 y 17. Parcela 19: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcela 20; Oeste, parcela 18. Parcela 20: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcela 21; Oeste, parcela 19. Parcela 21: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcelas 22 y 81; Oeste, parcela 20. Parcela 22: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcela 23; Oeste, parcela 21.

Propietario número 2.—Don Cristóbal Sánchez Díaz. Domicilio: «Los Ventorros de Pízarra», carretera de Málaga-Alora. Polígono número 6. Parcela 136 (parte de ella). Superficie total de la parcela: 19,1150 hectáreas. Cultivo: Olivar, almendral, cereal y pastos. Superficie a expropiar: 0,2330 hectáreas, por el camino de olivar y cereal; 0,5352 hectáreas, por escombrera de olivar; total: 0,7682 hectáreas. Linderos: Norte, arroyo Corrales; Sur, parcela 14; Este, parcela 91; Oeste, carretera de Alora.

Propietario número 3.—Don Juan Sánchez Díaz. Domicilio: «Los Ventorros de Pízarra», carretera de Málaga-Alora. Polígono número 6. Parcela 136 (parte de ella). Superficie total de la parcela: 19,1150 hectáreas. Cultivo: Olivar, almendral, cereal y pastos. Superficie a expropiar: 0,6933 hectáreas de olivar, por escombreras; 0,2652 hectáreas de cereal con olivos sueltos, por el camino; 0,2512 hectáreas de olivar, por galería de ataque; total: 1,2097 hectáreas. Linderos: Norte, arroyo Corrales; Sur, parcela 14; Este, parcela 91; Oeste, carretera de Alora.

Propietario número 4.—Don José Sánchez Díaz. Domicilio: Estación de Cartama. Polígono número 6. Parcela 136 (parte de ella). Superficie total de la parcela: 19,1150 hectáreas. Cultivo: Olivar, almendral, cereal y pastos. Superficie a expropiar: 0,0875 hectáreas de olivar por galería de ataque. Linderos: Norte, arroyo Corrales; Sur, parcela 14; Este, parcela 91; Oeste, carretera de Alora.

Propietario número 5.—Doña Bárbara Hidalgo Hidalgo. Domicilio: Calle Nueva, 34, Pizarra. Polígono número 6. Parcela 91. Superficie total de la parcela: 67,3920 hectáreas. Cultivo: Olivar, almendral, cereal, riego limón, riego naranja y pastos. Superficie a ocupar: 1,2200 hectáreas de riego limón y naranja, por el sifón y boca del túnel. Superficie a expropiar: 0,1385 hectáreas de cereal, por galería de ataque. Superficie a expropiar de la ocupada: 0,0750 hectáreas de riego limón y naranja. Superficie de la ocupada afectada por servidumbre: 0,1940 hectáreas de riego limón y naranja. Linderos: Norte, arroyo Corrales; Sur, parcela 90; Este, parcelas 92 y 102; Oeste, parcela 136.

Camino C-8. Ataque 3 del túnel número 5

Propietario número 1.—Don Francisco Márquez Villaescusa (usufructuario). Domicilio: Marín García, 9, Málaga. Polígono número 6. Parcelas 47, 48, 49 y 52. Superficie total: De la parcela 47, 0,1520 hectáreas; de la 48, 0,0220; de la parcela 49, 0,1170; de la parcela 52, 4,9125. Cultivos: Regadío naranjal-agrío, riego limonar-real. Superficie a expropiar: Parcela 47, 0,0600 hectáreas; parcela 48, 0,0220; parcela 49, 0,0775; parcela 52, 0,0737; total: 0,1732 hectáreas. Linderos: Parcela 47, Norte, parcela 43; Sur, arroyo de la Alameda; Este, camino de las Lomas; Oeste, parcela 43. Parcela 48: Norte, parcela 43; Sur, arroyo de la Alameda; Este, parcela 43; Oeste, parcela 43. Parcela 49: Norte, arroyo de la Alameda; Sur, camino; Este, camino de las Lomas; Oeste, parcela 50. Parcela 52: Norte, arroyo de la Alameda; Sur, camino; Este, parcela 49; Oeste, parcela 50.

Propietario número 2.—Doña Victoria Ruiz Rodríguez, viuda de Fez. Correspondencia a don Fernando de Fez Ruiz. Domicilio: Calle Comedias, 11-13, edificio Coddá (Fercon), Málaga. Polígono número 6. Parcelas 43, 50 y 51. Superficie total: De la parcela 43, 5,5500 hectáreas; de la parcela 50, 0,0460; de la parcela 51, 0,5750. Cultivos: Parcela 43, riego motor limonar, almendral y algarrobos. Parcela 50: Almendral seco. Parcela 51: Almendral seco y riego naranjal. Superficie a expropiar: Parcela 43, 0,7005 hectáreas; parcela 50, 0,0283; parcela 51, 0,4950; total: 1,2238 hectáreas. Linderos: Parcela 43, Norte, parcela 42; Sur, arroyo; Este, camino de las Lomas; Oeste, parcela 41. Parcela 50: Norte, arroyo; Sur, camino; Este, parcela 49; Oeste, parcela 52. Parcela 51: Norte, arroyo; Sur, parcela 52; Oeste, parcela 50; Oeste, parcela 53.

Camino C-10. Galería de ataque número 4 del túnel número 5 y escombreras

Propietario número 1.—Ayuntamiento de Pizarra. Domicilio: Calle Real, 2, Pizarra. Polígono número 6. Parcela 78. Superficie total de la parcela: 1,6250 hectáreas. Cultivo: Cereal-secano. Superficie a expropiar: 0,4106 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 77; Sur, barranco; Este, parcela 79; Oeste, carretera de Alora.

Propietario número 2.—Don Francisco González Rosas. Domicilio: Calle San Pedro, Pizarra. Polígono número 6. Parcela 79. Superficie total de la parcela: 2,9000 hectáreas. Cultivo: Secano cereal y olivar. Superficie a expropiar: 0,0853 hectáreas de cereal, por el camino; 0,4543 hectáreas de olivar, por el camino y escombreras; total: 0,5396 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 76 y 77; Sur, barranco; Este, parcela 80; Oeste, parcela 78.

Propietario número 3.—Don Luis Narváez Núñez. Domicilio: Calle General Franco, 3, Pizarra. Polígono número 6. Parcela 81. Superficie total de la parcela: 1,3000 hectáreas. Cultivo: Olivar, cereal y almendral (hoy solares y viviendas). Superficie a expropiar: 0,1069 hectáreas, por el camino; 0,1762 hectáreas, por escombreras; total: 0,2831 hectáreas. Linderos: Norte, barranco; Sur, parcela 83; Este, parcela 84; Oeste, carretera de Alora.

Propietario número 4.—Don Eugenio González Infantes. Domicilio: General Franco, 1 (Administración loterías), Pizarra. Polígono número 6. Parcelas 82 y 83. Superficie total de las parcelas: Parcela 82, 0,7750 hectáreas; parcela 83, 1,1750 hectáreas. Cultivo: Almendral y cereal. Superficie a expropiar: 0,3717 hectáreas. Linderos: Norte, barranco y parcela 81; Sur, parcelas 84 y 86; Este, camino; Oeste, parcela 81 y carretera de Alora.

Camino C-11. Ataque número 5 del túnel. Escombrera campo de fútbol

Propietario número 1.—Don Fernando de Soto Carvajal. Domicilio: Palacio Conde Puertohermoso, Pizarra. Polígono número 29. Parcelas 2 y 85. Superficie total de las parcelas: Parcela 2, 132,3705 hectáreas; parcela 85, 2,4750 hectáreas. Cultivo: Almendral, olivar, erial-pastos y campo de fútbol. Superficie que se expropia: Parcela 2, 0,3597 hectáreas; parcela 85, 1,3617 hectáreas; total, 1,7214 hectáreas. Linderos: Parcela 2, Norte, parcela 3; Sur, antigua carretera de Pizarra; Este, camino del

aljibe; Oeste, camino viejo de Málaga. Parcela 85: Norte, parcela 2; Sur, parcela 3; Este, parcela 2; Oeste, antigua carretera de Sevilla a Málaga.

Propietario número 2.—Don Francisco Díaz Trujillo. Domicilio: Puerto Hermoso, 20, Pizarra. Polígono número 29. Parcela 3. Superficie total de la parcela: 2,7750 hectáreas. Cultivo: Olivar. Superficie que se expropia: 0,2455 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 85; Sur, parcela 2; Este, parcela 2; Oeste, antigua carretera de Sevilla-Málaga.

Camino C-12. Ataque número 6 del túnel número 5

Propietario número 1.—Don Ignacio Soto Domech. Domicilio: Finca Gibralmora, Pizarra. Polígono 32. Parcelas 19 y 25. Superficie total: De la parcela 19, 29,0250 hectáreas; de la parcela 25, 12,2750 hectáreas. Cultivo: Parcela 19, olivar, parcela 25, olivar, cereal y pastos. Superficie a expropiar: Parcela 19, 0,3097 hectáreas, por el camino; parcela 25, 1,2822 hectáreas, por el camino y escombreras; total, 1,5919 hectáreas. Linderos: Parcela 19, parcela 17; Sur, arroyo del Sordo; Este, carretera antigua de Pizarra; Oeste, carretera Sevilla-Málaga. Parcela 25: Norte, arroyo del Sordo; Sur, parcela 28; Este, carretera antigua a Pizarra; Oeste, carretera Sevilla-Málaga.

Camino C-13. Ataque número 7 del túnel número 5

Propietario número 1.—Estado-ganadería. Polígono número 32. Parcelas 32 y 34. Superficie total: De la parcela 32, 5,6250 hectáreas; de la parcela 34, 0,9250 hectáreas. Cultivos: En la parcela 32, paso de ganado; en la parcela 34, pastos. Superficie a expropiar: Parcela 32, 0,3750 hectáreas por el camino, y 0,2875 por escombrera; parcela 34, 0,1925 hectáreas, por escombrera; total, 0,8550 hectáreas. Linderos: Parcela 32, Norte, parcela 28; Sur, arroyo; Este, carretera antigua de Pizarra; Oeste, FF. CC. Córdoba-Málaga. Parcela 34: Norte, arroyo del Pozo; Sur, parcela 38; Este, parcela 35; Oeste, arroyo.

Propietario número 2.—Don Ignacio Soto Domech. Domicilio: Finca «Gibralmora», Pizarra. Polígono número 32. Parcela 33. Superficie total de la parcela: 0,9000 hectáreas. Cultivo: Cereal y almendral. Superficie a expropiar: 0,0787 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 32; Sur, arroyo del Pozo; Este, carretera antigua de Pizarra; Oeste, arroyo.

Caminos C-14 y C-15, de acceso a las ventanas 8 y 9 del túnel número 5 y boca 2 del túnel número 5

Propietario número 1.—Don Juan Peralta España. Domicilio: Avenida del Generalísimo, 28, Málaga. Polígonos números 32, 33 y 29. Parcelas: 29 y 31 del polígono 32; 60 del polígono 33, y 81 del polígono 29. Superficie total: De la parcela 29, 6,7000 hectáreas; de la parcela 31, 24,2500; de la parcela 50, 6,8125; de la parcela 81, 2,2500. Cultivo: Cereal-secano y pastos. Colonos: Don Joaquín Martín Postigo, don José Villodres Padilla, don Antonio Padilla García, don Antonio Guerrero y don Miguel Cuenca Lobato. Superficie que se expropia: Parcela 29, 0,2889 hectáreas; parcela 81, 0,2626; parcela 31, 0,3770; parcela 50, 0,9025. total, 1,8310 hectáreas. Linderos: Parcela 29, Norte, camino; Sur, carretera antigua de Pizarra; Este, arroyo del Pozo; Oeste, carretera antigua de Pizarra. Parcela 81: Norte, parcela 24; Sur, camino; Este, arroyo del Pozo; Oeste, parcela 24. Parcela 31: Norte, camino; Sur, parcelas 43 y 45; Este, arroyo de Mijarra; Oeste, arroyo del Pozo. Parcela 50: Norte, arroyo de los Erguñales Sur, camino; Este, arroyo de Mijarra; Oeste, parcela 49.

Propietario número 2.—Don Antonio Sepúlveda Navarro. Domicilio: En el campo, correspondencia a calle Generalísimo, 62, Pizarra. Polígono 29. Parcela 80. Superficie total de la parcela: 0,6250 hectáreas. Cultivo: Olivar y almendral. Superficie que se expropia: 0,0105 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 24; Sur, camino; Este, parcela 79; Oeste, arroyo del Pozo.

Propietario número 3.—Doña Dolores Vázquez Díaz. Domicilio: Calle Estación, Pizarra. Polígono número 29. Parcelas 79 y 78. Superficie total: De la parcela 79, 0,6500 hectáreas; de la parcela 78, 0,7250 hectáreas. Cultivo: Cereal, almendral y Algarrobal. Superficie que se expropia: De la parcela 79, 0,0262 hectáreas; de la parcela 78, 0,0323 hectáreas; total, 0,0585 hectáreas. Linderos: Parcela 79, Norte, parcela 24; Sur, camino; Este, parcela 78; Oeste, parcela 80. Parcela 78: Norte, parcela 24; Sur, camino; Este, parcela 77; Oeste, parcela 79.

Día 28 de febrero, diez de la mañana

Propietario número 4.—Don Juan Sánchez Subiris. Domicilio: «Los Gálvez», Partido del Comendador, Aljaima Cártama (Málaga). Polígonos números 32 y 33. Parcelas: 30 del polígono 32 y 49 del polígono 33. Superficie total: De la parcela 30, 2,7250 hectáreas; de la parcela 49, 1,4500 hectáreas. Cultivo: Cereal. Superficie que se expropia: Parcela 30, 0,2177; parcela 49, 0,1250 hectáreas; total, 0,3427 hectáreas. Linderos: Parcela 30, Norte, camino; Sur, parcela 31; Este, camino; Oeste, arroyo del Pozo. Parcela 49: Norte, arroyo de los Erguñales; Sur, camino; Este, parcela 50; Oeste, camino.

Propietario número 5.—Don Francisco Sánchez Subiris. Domicilio: «Cardena» Arroyo Ortega, Cártama. Medianero: Don Antonio Gómez Trujillo. Polígono número 33. Parcelas 48 y 61. Superficie total: De la parcela 48, 11,0750 hectáreas; de la parcela 61, 2,3750. Cultivo: Cereal-secano en ambas. Superficie que

se expropia: Parcela 48, 2,4982 hectáreas; parcela 61, 0,1267 hectáreas; total, 2,6249 hectáreas. Linderos: Parcela 48, Norte, parcelas 39, 40 y 41; Sur, arroyo de los Erguinales; Este, arroyo Mijarra; Oeste, parcelas 54 y 55. Parcela 61: Norte, parcela 43; Sur, parcela 57; Este, parcelas 60 y 62; Oeste, arroyo de Mijarra.

Propietario número 6.—Don Antonio Lobato Sánchez. Domicilio: En el campo, correspondencia, calle Generalísimo, 62, Pizarra. Polígono número 33. Parcelas 41 y 42. Superficie total: De la parcela 41, 2,2750 hectáreas; de la parcela 42, 0,3750 hectáreas. Cultivo: Olivar y cereal. Superficie que se ocupa temporalmente: Parcela 41, 0,2075 hectáreas; parcela 42, 0,3750 hectáreas; total, 0,5825 hectáreas. Superficie que se expropia: Parcela 41, 0,0376 hectáreas; parcela 42, 0,1304 hectáreas; total, 0,1680 hectáreas. Linderos: Parcela 41, Norte, Padrón; Sur, parcela 48; Este, parcela 42; Oeste, parcela 40. Parcela 42: Norte, arroyo de Mijarra; Sur, parcela 48; Este, arroyo de Mijarra; Oeste, parcela 41.

Propietario número 7.—Don Antonio García Sánchez. Domicilio: En calle San Pedro, Pizarra. Polígono número 33. Parcela 43. Superficie total de la parcela: 0,8000 hectáreas. Cultivo: Olivar-cereal. Superficie ocupada temporalmente: 0,6430 hectáreas. Superficie que se expropia: 0,1275 hectáreas. Linderos: Norte, Padrón; Sur, parcela 61; Este, parcela 44; Oeste, arroyo de Mijarra.

Propietario número 8.—Don José Berrocal Martín. Domicilio: En el campo, la correspondencia a calle Generalísimo, 62, Pizarra. Polígono número 33. Parcela 44. Superficie total de la parcela: 1,2000 hectáreas. Cultivo: Olivar y cereal. Superficie ocupada temporalmente: 0,2497 hectáreas. Superficie que se expropia: 0,1065 hectáreas. Linderos: Norte, Padrón; Sur, parcela 62; Este, parcelas 45 y 46; Oeste, parcela 43.

Propietario número 9.—Don José Villodres Suvires. Domicilio: En el campo, la correspondencia a calle Generalísimo, 62, Pizarra. Polígono número 33. Parcela 36. Superficie total de la parcela: 2,0500 hectáreas. Cultivo: Cereal-secano. Superficie a expropiar: 0,0180 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 30; Sur, Padrón; Este, parcela 35; Oeste, arroyo de Mijarra.

Propietario número 10.—Don Antonio Aguilar Aguilar. Domicilio: En el campo, correspondencia a calle Generalísimo, número 62, Pizarra. Polígono número 33. Parcela 45. Superficie total de la parcela: 0,3500 hectáreas. Cultivo: Cereal. Superficie que se expropia: 0,0700 hectáreas. Linderos: Norte, Padrón; Sur, parcela 46; Este, parcela 47; Oeste, parcela 44.

Propietario número 11.—Don Antonio Gutiérrez Alcántara. Domicilio: Calle Málaga, Pizarra. Polígonos números 30 y 33. Parcelas: 96 del polígono 30 y 47 del polígono 33. Superficie total: De la parcela 96, 0,5500 hectáreas; de la parcela 47, 1,0750 hectáreas. Cultivo: Cereal y almendral. Superficie que se expropia: Parcela 96, 0,1115 hectáreas; parcela 47, 0,1127 hectáreas; total, 0,2242 hectáreas. Linderos: Parcela 96, Norte, camino; Sur, parcela 111; Este, parcela 97; Oeste, camino viejo de Málaga a Alora. Parcela 47: Norte, Padrón; Sur, parcela 63; Este, camino viejo de Málaga a Alora; Oeste, parcelas 45 y 46.

Propietario número 12.—Don Antonio Padilla García. Domicilio: En el campo, correspondencia a calle Generalísimo, número 62, Pizarra. Polígono número 30. Parcela 97. Superficie total de la parcela: 2,2500 hectáreas. Cultivo: Cereal, olivar y almendral. Superficie que se expropia: 0,3734 hectáreas. Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 111; Este, parcela 98; Oeste, parcela 96.

Propietario número 13.—Doña Josefa Martín, viuda de don Antonio Martín Subiri. Domicilio: Correspondencia a don Juan Martín Postigo, en calle Nueva, 10, Pizarra. Polígono número 30. Parcelas 99 y 100. Superficie total: De la parcela 99, 3,0950 hectáreas; de la parcela 100, 2,0900 hectáreas. Cultivo: cereal. Superficie que se expropia: Parcela 99, 1,3358 hectáreas; parcela 100, 0,7445 hectáreas; total, 2,0803 hectáreas. Linderos: Parcela 99, Norte, parcela 102; Sur, Padrón y parcela 120; Este, arroyo de Berlanga; Oeste, parcelas 95 y 98. Parcela 100: Norte, parcela 101; Sur, parcela 117; Este, parcelas 115, 116 y 117; Oeste, arroyo de Berlanga.

Camino C-16 C-16-1, C-16-2 y zonas para escombreras de las bocas números 1 y 2 del túnel número 7, túnel número 8, boca 2 del túnel número 6 y boca 1 del túnel número 9

Propietario número 1.—Señores herederos de don Enrique Ramos Puento. Domicilio: Calle Madre de Dios, 36, Málaga. Polígono número 11. Parcelas 1, 2 y 3. Superficie total: De la parcela 1, 8,3000 hectáreas; de la parcela 2, 8,6250; de la parcela 3, 10,8750. Cultivo: Cereal, olivar y frutal. Superficie que se expropia: Parcela 1, 0,5412 hectáreas; parcela 2, 0,2885; parcela 3, 0,3315; total, 1,1612 hectáreas. Linderos: Parcela 1, Norte, parcela 2; Sur, camino; Este, arroyo del Comendador; Oeste, camino. Parcela 2: Norte, parcela 3; Sur, parcela 1; Este, arroyo del Comendador; Oeste, arroyo del Buho. Parcela 3: Norte, parcelas 4 y 5; Sur, parcela 2; Este, arroyo del Comendador; Oeste, arroyo del Buho.

Propietario número 2.—Don Juan González Larrubia. Domicilio: «La Estacaila», Partido «El Comendador», Aljaima, Cártama. Polígono número 11. Parcela 5. Superficie total de la parcela: 1,0500 hectáreas. Cultivo: Cereal-secano. Superficie que se expropia: 0,0689 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 6; Sur, parcelas 3 y 4; Este, arroyo del Comendador; Oeste, arroyo del Buho.

Propietario número 3.—Doña María Carvajal Subiris. Domicilio: Cerro Berlanga, Arroyo del Buho, Aljaima, Cártama. Polígono número 11. Parcelas 6 y 7. Superficie total: De la parcela 6, 0,4500 hectáreas; de la parcela 7, 3,1750 hectáreas. Cultivo: Cereal-secano. Superficie que se expropia: Parcela 6, 0,0335 hectáreas; parcela 7, 0,1779 hectáreas; total, 0,2114 hectáreas. Linderos: Parcela 6, Norte, camino; Sur, parcela 5; Este, arroyo del Comendador; Oeste, arroyo del Buho. Parcela 7: Norte, parcela 8; Sur, camino; Este, arroyo del Comendador; Oeste, arroyo del Buho.

Propietario número 4.—Don Francisco Carvajal Martín. Domicilio: Partido «El Comendador», Aljaima, Cártama. Polígono número 11. Parcela 8. Superficie total de la parcela: 1,0250 hectáreas. Cultivo: Cereal secano. Superficie que se expropia: 0,0582 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 9; Sur, parcela 7; Este, arroyo del Comendador; Oeste, arroyo del Buho.

Propietario número 5.—Don Miguel Carvajal Fernández. Domicilio: Partido «El Comendador», Aljaima, Cártama. Polígono número 11. Parcela 9. Superficie total de la parcela: 2,6250 hectáreas. Cultivo: Cereal-secano. Superficie que se expropia: 0,2180 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 10; Sur, parcela 8; Este, arroyo del Comendador; Oeste, arroyo del Buho.

Propietario número 6.—Don Tomás Brioso Escobar. Domicilio: Campos Eliseos, «Villa Angelita», Málaga. Colono: Don Miguel Berrocal. Domicilio: En la finca. Polígonos números 11 y 30. Parcelas: 10 y 12 del polígono 11 y 109 del polígono 30. Superficie total: De la parcela 10, 16,3742 hectáreas; de la parcela 12, 51,8750; de la parcela 109, 10,5750. Cultivos: Cereal y pastos. Superficie que se expropia: Parcela 10, 1,3742 hectáreas; parcela 12, 1,4481; parcela 109, 0,6728; total, 3,4951 hectáreas. Daños en siembras: 0,0500 hectáreas de habas, 0,1650 de trigo, 0,0900 de garbanzos, 0,1000 de veza, 0,0650 de cebada. Linderos: Parcela 10, Norte, camino; Sur, parcela 9; Este, arroyo del Comendador; Oeste, arroyo del Buho. Parcela 15: Norte, arroyo de la Umbria; Sur, camino; Este, camino de la mina; Oeste, arroyo del Buho. Parcela 109: Norte, arroyo; Sur, parcela 112; Este, arroyo del Buho; Oeste, parcelas 106 y 108.

Propietario número 7.—Don Juan Morales Mancera. Domicilio: Partido «El Comendador», Aljaima, Cártama. Polígono número 11. Parcela 11. Superficie total de la parcela: 6,8000 hectáreas. Cultivo: Cereal-secano. Superficie que se expropia: 0,3369 hectáreas. Daños: Arranque de 18 almendros chicos y daños en siembra de trigo. Linderos: Norte, arroyo; Sur, arroyo del Comendador; Este, arroyo del Comendador; Oeste, parcela 10.

Propietario número 8.—Doña Carmen Zuleta Carvajal. Domicilio: Cortijo «El Ratón», Aljaima, Cártama. Polígono número 11. Parcela 14. Superficie total de la parcela: 53,6250 hectáreas. Cultivo: Pastos. Superficie que se expropia: 1,1790 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 131, 132, 135, 136, 139, 140, 141; Sur, arroyo; Este, arroyo del Comendador; Oeste, parcelas 12 y 13.

Propietario número 9.—Don José González Berrocal. Domicilio: Partido «El Comendador», Aljaima, Cártama. Polígono número 12. Parcela número 10. Superficie total de la parcela: 5,2250 hectáreas. Cultivo: Almendral, cereal y erial. Superficie que se expropia: 0,4730 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 11 y 12; Sur, parcela 9; Este, parcela 31; Oeste, arroyo del Comendador.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1967 por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Murcia.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo establecido en la convocatoria de subasta de las obras de ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Murcia y no habiéndose producido reclamación alguna,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional de fecha 13 de diciembre de 1967 de las obras de ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Murcia a favor de la Empresa «Antonio Hernández Martínez», en la cantidad de tres millones quinientas cinco mil treinta y dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos (3.505.032,64 ptas.), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto don Francisco Navarro Roncal.

El total importe del proyecto, que asciende a 3.864.903,91 pesetas, incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los créditos asignados a la Junta Central de Formación Profesional Industrial, Plan de Desarrollo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.